

Superior Tribunal de Justicia
Provincia del Chaco

RESISTENCIA, 12 de Febrero de 2020.-

RN° 20

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha, ha fallecido la Señora Presidenta de este Cuerpo, **MARIA LUISA LUCAS**, y en homenaje a su memoria por las relevantes condiciones que en su trayectoria como magistrada demostrara en el ejercicio de su función judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I. EXPRESAR el sentimiento de pesar del Poder Judicial de la Provincia del Chaco ante el deceso de la Señora Presidenta de este Superior Tribunal de Justicia, **MARIA LUISA LUCAS**.

II. DECRETAR DUELO por el término de 3 (tres) días, a partir del día de la fecha y disponer que la bandera nacional permanezca izada a media asta en todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia por igual término.

III. DECRETAR DIA NO LABORABLE para el Poder Judicial el día **13 de febrero** del corriente año, para las **Seis Circunscripciones Judiciales**.

IV. COMUNICAR lo resuelto en la presente Resolución, al Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Cámara de Diputados, Ju.Fe.Jus., FO.FE.C.MA., A.M.J.A., al Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, Tribunal Electoral, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales, a la Entidad de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Paz y Faltas del Chaco, al Consejo y Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia y a los gremios que nuclean a los empleados de la justicia provincial.

V. DAR INTERVENCIÓN a la Dirección General de Administración a solventar los gastos que genere el cumplimiento de la presente.

VI. REGISTRAR, notificar y dar amplia publicidad por Oficina

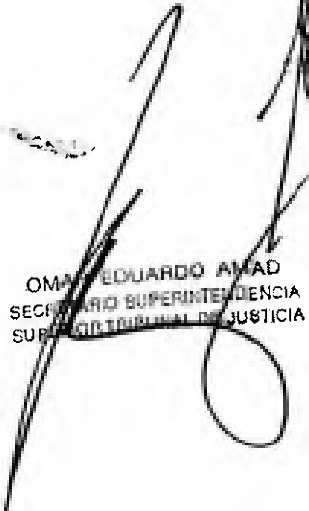
de Prensa.



ROLANDO IGNACIO TOLEDO
J U E Z
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Dr. ALBERTO MARIO MODI
J U E Z
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



OMAR EDUARDO AMAD
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Handwritten signature and faint text.



Handwritten signature and faint text.